## A la Junta General de Accionistas de HANDYPLAST S.A.

En mi calidad de Comisario de HANDYPLAST S.A. y en cumplimiento a mis obligaciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes Estados de Evolución del Patrimonio, del Resultado Integral y, de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros, basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada en base a las Normas Internacionales de Auditoria, aplicable a trabajos de revisión. Estas normas requieren que planifique y desempeñe la revisión pera obtener certeza moderada si lo estados financieros están libres de representaciones embneas de importancia relativa. Una revisión se limita primordialmente a investigaciones con personal de ta compañía y a procedimientos analíticos aplicados a estados financieros, así que proporciona menos certeza que una auditoria. No he desempeñado una auditoria y por tanto no expreso una opinión de auditoria, pues conforme disposiciones legates, la Compañía no está sujeta a auditoria externa obligatoria.

Basado en mi revisión, no han surgido a mi atención nada que me haga creer que los estados financieros mencionados en el párrafo 1, no estén presentados razonablemente, respecto de todo lo importante de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución Nº. 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, emitida por Superintendencia de Compañías, informo los siguientes asuntos en cuanto a lo que fuere aplicable:

- a) Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así
  como las normas fegales, estatutarias y reglamentarias.
- b) Los procedimientos de control interno de la Compañía, permiten salvaguardar los activos.
- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; y basado en mi revisión considero que han sido etaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.
- d) He revisado los libros y papeles de la Compañía, estados de caja, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el informe del Administrador por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Muy Atentamente

Guayaquil, 13 de febrero 2017

NG RUTH GANCINO RUC 0914082912001